



– S A N T J U S T –

TÉRMINOS DEL CONTRATO

1. OBJETO

- Las presentes Condiciones Generales de la Contratación se aplican a todos los contratos realizados entre la Sociedad Yo Guay Conmigo SL. con domicilio social Rosa Luxemburg 24, local 4, 08960, Sant Just Desvern Barcelona y con CIF B67095141 (en adelante e indistintamente, “ **Yoga Sant Just** ” o “ **Yo Guay Conmigo SL** ”) y sus socios. La suscripción del presente contrato será de aplicación, con independencia de las condiciones particulares que pudieran acordarse de forma individual. Serán considerados socios todas las personas que tengan un contrato de socio, membresía o bonos firmados siendo objeto de los mismos la utilización onerosa de los estudios titularidad de Yo Guay Conmigo SL.
- Aceptando el presente contrato, que es vinculante para ambas partes, declaras y garantizas que: (i) la información proporcionada en este contrato es correcta y veraz y mantendrás la misma actualizada en todo momento; (ii) tienes buena salud y eres capaz de realizar ejercicios activos o pasivos, y dichos ejercicios no van en detrimento de tu salud, seguridad, comodidad, bienestar o condición física; (iii) con la suscripción del presente documento desde el sitio web mediante el marcado de la casilla “He leído y acepto las condiciones del contrato.” y habiendo remitido la solicitud para dirigirte a la página de datos de pago, aceptas las presentes condiciones de contratación.

2. CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN

- El presente contrato comienza cuando indicas tu aceptación en la sección Formulario de inscripción como socio de Yoga Sant Just a través del sitio web www.yogasantjust.es (en adelante, la “ **Web** ”) o al Inscribirte a través de la app de Eversports como cliente de Yoga Sant Just.
- Tu condición de socio de Yoga Sant Just se obtiene con la inscripción, el pago de la matrícula y el pago del primer mes en el centro escogido.

- Tendrás todos los derechos y privilegios aplicables para el tipo de inscripción elegida.
- No puedes ceder este contrato a ninguna otra persona.
- La inscripción implica la aceptación de las normas y reglamentos de uso establecidos por Yoga Sant Just.
- El pago de la matrícula es único mientras el socio esté dado de alta. En caso de baja y reincorporación posterior, será obligatorio el pago de nuevo de la matrícula al precio vigente.
- La calidad de socio de Yoga Sant Just es personal e intransferible. Cualquier daño o perjuicio que se origine por el uso indebido de la titularidad de socio de Yoga Sant Just será responsabilidad exclusiva del socio infractor.
- Sólo se podrán inscribir en Yoga Sant Just las personas que acrediten tener 16 años o más. Los menores de edad podrán inscribirse y hacer uso de las instalaciones con las siguientes condiciones: (i) la solicitud de inscripción y las presentes condiciones deberán constar firmadas por el padre, madre o tutor legal y adjuntar a la misma fotocopia de su DNI. (ii) Con la firma de este documento la persona firmante como padre, madre o tutor legal se hace responsable de la aceptación del presente contrato, así como de todos los actos del menor en las instalaciones de Yoga Sant Just y manifiesta que éste reúne las condiciones físicas necesarias para la práctica del deporte, exonerando plena y expresamente a Yoga Sant Just de cualquier eventualidad, contratiempo, dificultad, problema, lesión o accidente que por tal circunstancia se pueda producir.
- No obstante lo anterior, Yoga Sant Just podrá considerar autorizar el acceso a menores de 16 años bajo condiciones específicas y excepcionales y, en todo caso, bajo cumplimiento de las condiciones antes mencionadas.

-

3. CUOTAS Y PAGOS

- Durante la Campaña de Pre-apertura: La cuota de inscripción se cobrará mediante un cargo al número de tarjeta de crédito o débito facilitada durante tu solicitud de inscripción o mediante la domiciliación bancaria a tu cuenta IBAN, y no son reembolsables bajo ninguna circunstancia, excepto en aquéllos casos en que fuera procedente la devolución, tal y como se detalla más adelante.

- El importe de la inscripción y/o matrícula vigente en tu gimnasio en el momento del alta, se cobrará mediante un cargo al número de tarjeta de crédito o débito o mediante la domiciliación bancaria a tu cuenta IBAN facilitada durante tu solicitud de inscripción.
- La cuota del primer mes se cobrará mediante un cargo al número de tarjeta de crédito o débito o mediante la domiciliación bancaria a tu cuenta IBAN facilitada durante tu solicitud de inscripción.
- La cuota del primer mes no será reembolsable bajo ninguna circunstancia, excepto en aquéllos casos en que fuera procedente la devolución, tal y como se detalla más adelante.
- El segundo y los siguientes recibos se cobrarán mediante domiciliación bancaria dentro de los primeros quince (5) días hábiles de cada mes.
- Las cuotas abonadas no son reembolsables ni compensables en los períodos no utilizados.
- Si te inscribes bajo alguna promoción de cuota (incluida oferta de pre-apertura y/o cualquier otra oferta que suponga una rebaja de la cuota vigente), aceptas y consientes expresamente que, una vez finalizado el periodo promocional o bonificado por meses completos, Yoga Sant Just comience a aplicar la cuota mensual en vigor en el estudio de tu elección en ese momento, salvo que comuniques tu voluntad de darte de baja de Yoga Sant Just a través del área de cliente o de forma presencial en Recepción.
- El impago de cualquier cuota supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción.
- Te comprometes a comunicarnos de inmediato cualquier cambio que se produzca en la información bancaria proporcionada.
- Todos los servicios y productos adicionales serán abonados con tarjeta de débito o crédito, en el momento de su compra. En ningún caso podrán ser domiciliados con la cuota mensual.

- Si deseas cambiar tu modalidad de cuota, una vez vencido el periodo anterior, deberás abonar la cuota vigente de tu Estudio en el momento en que decidas cambiar de modalidad.
- Al firmar el presente contrato y la orden SEPA asociada, autorizas y consientes de forma expresa que carguemos o adeudemos en tu cuenta corriente los pagos antes indicados.
- No existe ningún tipo de contrato de permanencia.
- Podrás darte de baja en cualquier momento de forma presencial en la recepción de tu estudio. Para que la baja sea efectiva al finalizar el mes en curso deberás gestionarlo antes del último día de cada mes.
- Cuando el banco devuelve un recibo y no se paga una cuota, se bloquea automáticamente la entrada del cliente hasta que hace frente a ese impago. Además, el socio deberá pagar una penalización de tres euros (3,00 €) en concepto de gastos bancarios en la gestión de la primera remesa y un euro más (1,00 €) por la segunda y sucesivas remesas.
- Si no haces frente a una situación de impago antes del último día del mes en curso, el programa de gestión de clientes te dará de baja del sistema de manera automática y perderás cualesquiera derechos de socio.
- Tanto si has causado baja voluntaria como si lo has hecho por impago, siempre podrás volver a darte de alta en Yoga Sant Just. Deberás acceder a tu apartado personal de la Web, realizar los pagos que tengas pendientes y abonar la penalización por gastos bancarios de devolución de recibos si fuera el caso, así como la matrícula de alta y la parte proporcional de la cuota del mes en el que te incorporas al club.
- Yo Guay Conmigo SL., la empresa se reserva el derecho a modificar las tarifas en vigor en cada estudio en cualquier momento, a aplicar la subida del IPC anual y aplicar ofertas y promociones de venta, todo ello previa comunicación al socio. Estos precios incluyen el IVA.

- Con tu membresía mensual ilimitada, tendrás derecho al acceso ilimitado de clases de Yoga impartido en tu estudio, reservando un acceso máximo a la vez y siempre que haya aforo suficiente en la clase que quieras participar. Los demás productos (bonos) te darán el acceso específico limitado que contratas.
- De alcanzarse el número máximo autorizado de socios (aforo de las instalaciones, por razones de seguridad, etc.), Yoga Sant Just se reserva el derecho de poner al socio-aspirante en una lista de espera en estricto orden de preinscripción, con la obligación de comunicar la existencia de una plaza libre cuando Yoga Sant Just tenga conocimiento de la vacante.

4. MODALIDADES DE CONTRATO, MENSUALIDAD, MATRÍCULA Y CONDICIONES DE PAGO

- Las cuotas generales o el importe que debes abonar dependerá de la modalidad escogida en el sitio web www.yogasantjust.es
- Las cuotas pueden ser distintas para cada centro de Yo Guay Conmigo bajo la marca YOGA. Igualmente, Yoga Sant Just podrá aplicar ofertas sobre las cuotas y precios ordinarios.
- La empresa se reserva el derecho a modificar los términos de este contrato y las tarifas en vigor en cada estudio en cualquier momento, a aplicar la subida del IPC anual y a aplicar ofertas y promociones de venta. Estos precios incluyen el IVA.

5. NORMAS DE UTILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Existe una normativa general en la relación entre los estudios de Yoga Sant Just y los socios: el socio se obliga a cumplir las normas de Yoga Sant Just expuestas en las instalaciones de Yoga Sant Just y en este documento en la sección "Normativas del Estudio", y que hacen referencia, entre otras, a las condiciones de contratación, horas de apertura, el uso de las instalaciones y la conducta que debe mantenerse en Yoga Sant Just. En cualquier momento podremos realizar cambios en dichas normas siempre que avisemos de dicho cambio.

- Para acceder a todos los estudios de Yoga Sant Just se utilizará el sistema de Barcode Scan a través de tarjetas de acceso. No se permitirá la entrada a las instalaciones de ninguna otra manera.

6. RESPONSABILIDADES

- Yoga Sant Just no será responsable de los problemas de salud que puedas sufrir a consecuencia del uso de nuestras instalaciones o de nuestras sesiones de Yoga y/o meditación. Por lo tanto, te recomendamos que consultes con un médico antes de contratar nuestros servicios en caso de que tengas la tensión alta, angina de pecho, cardiopatía, diabetes, enfermedad crónica, desmayos y, en general, si concurre cualquier otra circunstancia que afecte a tu salud y forma física. Con la suscripción del presente contrato declaras que estás en buenas condiciones para la realización de ejercicio físico.
- El socio y/o los tutores legales, en su caso, bajo su responsabilidad, declara tener la capacidad física o la de su representado, para la práctica del deporte en las instalaciones de Yoga Sant Just, asumiendo bajo su responsabilidad cualquier eventualidad, contratiempo, dificultad, problema, lesión o accidente que por tal circunstancia se pueda producir, exonerando plena y expresamente a Yoga Sant Just de cualquier responsabilidad por estos conceptos.
- Yoga Sant Just no se hace responsable de los objetos que puedan extraviarse en cualquiera de las instalaciones del estudio ni, en particular, de los que se depositen en las taquillas.
- Si no llevamos a cabo acción alguna o te permitimos incumplir el presente contrato o te damos más tiempo para pagar o cumplirlo, ello no se entenderá como una renuncia por parte de Yoga Sant Just a alguno de los derechos derivados del contrato o procedentes del incumplimiento del mismo.
- Desde este momento consientes que podamos ceder el presente contrato a una tercera parte, no obstante, tus derechos derivados del mismo no se verán perjudicados.
- El presente contrato se rige por el derecho español.

- Podemos resolver el presente contrato con efecto inmediato y aplicar, en su caso, las sanciones y penalizaciones previstas en las normas de Yoga Sant Just, tras notificártelo, si incumples cualquiera de las obligaciones asumidas en virtud de este contrato o las normas del estudio.
- Tu inscripción será cancelada de inmediato si anulas la orden de domiciliación bancaria o el pago con la tarjeta de crédito o débito.
- Los horarios que figuren en el sitio web podrán ser modificados en cada estudio. Cualquier cambio será comunicado al socio a través de la actualización del horario semanal en la WEB.
- Por motivos de seguridad, Yoga Sant Just pone a disposición de los socios del estudio o invitados el uso gratuito de taquillas electrónicas de uso diario donde se guardarán los efectos personales.
- Las taquillas son de uso diario, su ocupación se limita al tiempo de permanencia diaria del socio en la instalación y se deberá dejar libre y disponible una vez finalizado ese tiempo.
- Yoga Sant Just no asume responsabilidad alguna por los objetos traídos por los socios, en especial ropa y objetos de valor, dinero o documentación. Asumes el riesgo de robo en tales casos, así como por la pérdida de los mismos, recomendando por tanto Yoga Sant Just a los socios que no lleven a las instalaciones ni dejen en las taquillas ningún objeto de valor.
- Yoga Sant Just tiene el derecho de vaciar diariamente las taquillas para dar disponibilidad a los socios que tienen clase activa en el estudio. Los objetos encontrados u que permanezcan después del cierre diario del estudio podrán ser reclamados durante 7 días, después de los cuales Yoga Sant Just no se hace responsable de su cuidado.
- Yoga Sant Just no asumirá responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que puedan sufrir los socios por el uso inadecuado de los materiales deportivos.
- Está prohibido terminantemente ingresar a las instalaciones de Yoga Sant Just fármacos que requieran receta médica o fármacos que aumenten la potencia física (anabólica). De la misma forma está terminantemente prohibido ofrecer o distribuir dichos fármacos a los demás socios a cambio de un pago o a título gratuito, así como servir de intermediario o facilitar su acceso de cualquier forma. En estos casos, Yoga Sant Just tendrá derecho a resolver este contrato de forma inmediata y sin previo

aviso y puede presentar una denuncia ante las autoridades pertinentes. Además, Yoga Sant Just se reserva el derecho de reclamar una indemnización por daños y perjuicios.

- En relación con lo dispuesto en estas condiciones, la responsabilidad precontractual, contractual y extracontractual de Yoga Sant Just queda limitada a aquellos supuestos en que haya concurrido dolo o negligencia grave de ésta.

7. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Las partes acuerdan que cualquier diferencia, discusión o litigio que pudiere tener su origen en lo dispuesto en el presente contrato o derivara de su ejecución será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad en la que se preste el servicio por Yoga Sant Just al socio.

8. GARANTÍA DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS Y DERECHO DESISTIMIENTO

- Si el socio se inscribe en el estudio a través del sitio web www.yogasantjust.es o la app Eversports y luego decide cancelar la inscripción, tendrá derecho durante los siete (7) primeros días naturales desde la inscripción a la cancelación de la misma y solicitud de devolución de cantidades efectivamente abonadas.

9. NORMATIVAS DEL ESTUDIO

- En el uso de las instalaciones se deberá ser cuidadoso y respetuoso. Una vez finalizado el ejercicio, el material debe quedar limpio, almacenado y disponible para los demás.
- Se deberá hacer un uso correcto del equipamiento, material e instalaciones, siendo responsable el usuario de cualquier deterioro que cause por un uso inadecuado.
- Los espacios utilizados deben dejarse ordenados y limpios.

- El material debe permanecer en las instalaciones, debiendo dejarse en su sitio y en correcto orden.
- La sustracción y/o destrucción o daño de material comportará la expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de Yoga Sant Just, con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, así como la devolución de lo sustraído y/o la reposición de lo destruido o dañado o de su valor, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.
- La limpieza es importante. Deben utilizarse las papeleras instaladas en el estudio para depositar los desperdicios (botellas de agua, vasos de cartón, papeles, etc.).
- Durante toda la sesión y en las clases colectivas debe utilizarse una toalla.
- Está prohibido introducir bebidas en envases de metal o de cristal.
- Se debe tener respeto y buen trato con los demás socios o empleados de Yoga Sant Just.
- No se tolerarán en ningún caso las agresiones, insultos, o comportamientos agresivos, ofensivos o inadecuados. En estos casos, Yoga Sant Just podrá decidir la expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de Yoga Sant Just, con la pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.
- Deben respetarse los horarios de las actividades, así como los de apertura y cierre del estudio.
- En las actividades dirigidas sólo se puede reservar material o equipamiento desde los cinco (5) minutos previos al inicio de la actividad.
- Sólo los entrenadores personales expresamente autorizados por Yoga Sant Just a tales efectos, podrán llevar a cabo tal actividad en las instalaciones de Yoga Sant Just.
- Las taquillas no son asignadas de forma permanente. Su utilización se limita al tiempo de presencia del abonado en las instalaciones, por lo que deberán dejarse libres al término de dicha estancia y, en cualquier caso, al final del día. Yoga Sant Just podrá aperturar todas y cada una de las taquillas al final del día. Yoga Sant Just se

reserva el derecho a abrir y vaciar las taquillas que hayan sido ocupadas o cerradas sin autorización, o que no hayan sido vaciadas al final del día, pudiendo remover, sin derecho a reembolso, los candados que hayan sido colocados. Las pertenencias retiradas se guardarán en las instalaciones durante un periodo de siete (7) días, durante el cual podrán ser reclamadas por el abonado que acredite de algún modo ser su propietario. Una vez transcurrido dicho plazo, las pertenencias se presumirán abandonadas a todos los efectos, no asumiendo Yoga Sant Just ninguna responsabilidad sobre las mismas.

- Yoga Sant Just no se hace responsable de los objetos que puedan dejarse en cualquiera de las instalaciones del estudio y, en particular, de los que se depositen en las taquillas.
- Está prohibido el consumo de alimentos en cualquiera de las instalaciones del estudio.
- Está prohibido el uso y consumo de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol.
- No se permite fumar en las instalaciones. El incumplimiento de dicha prohibición legal será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de Yoga Sant Just, con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.
- El acceso y uso de las instalaciones está reservado a los abonados de Yoga Sant Just. La participación en la introducción no autorizada de personas será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de Yoga Sant Just, con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.
- Las instalaciones están equipadas con sistemas de vigilancia y seguridad con grabación de imagen.
- El personal de Yoga Sant Just velará por el cumplimiento de las normas de conducta y uso de las instalaciones, debiendo atenderse sus instrucciones.

- Yoga Sant Just se reserva limitar o impedir el derecho de admisión a las instalaciones cuando las circunstancias o la seguridad de las personas así lo aconsejen, en todo caso, con la finalidad de impedir el acceso de personas que se comporten de manera violenta, que puedan producir molestias al personal o al resto de usuarios o que puedan alterar el normal desarrollo de la actividad del estudio.
- El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar, según la gravedad, a la expulsión de las instalaciones, a la baja de Yoga Sant Just con pérdida de los derechos del abonado, y a las sanciones de otro tipo que fueran apropiadas según criterio de Yoga Sant Just.
- Yoga Sant Just se reserva el derecho a dictar, desarrollar y modificar las normas de conducta y uso de las instalaciones, lo que justificará y notificará previamente, teniendo el socio desde ese momento la posibilidad de cancelar el contrato sin penalización alguna.